

DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE VALORES Y SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES REPORTE INFORMATIVO

Fecha: 09/07/2020

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 8 de julio de 2020, recibió un desembolso del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por un importe de Bs1.080.000.-

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 08 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

Remoción de anterior Gerente General interina.-

Disponer la remoción de la anterior Gerente General interina, ciudadana Paola Lorena Carrasco Rocha.

Nombramiento de nuevo Gerente General interino.-

Designar como actual Gerente General Interino, al ciudadano Carlos Eduardo Pelaez Gauthmon.

Revocatoria de Poder.-

Revocar el siguiente Poder General Amplio y Suficiente de Administración:

Poder General de Administración, constituido en el Testimonio de Poder N°573/2019 de 21 de diciembre de 2019, otorgado a favor de la ciudadana Paola Lorena Carrasco Rocha.

Otorgamiento de Poder.-

Conferir Poder General Amplio y Suficiente de Administración, cual en derecho se requiere a favor del ciudadano Carlos Eduardo Pelaez Gauthmon, para que en su calidad de Gerente General Interino, asuma la Representación Legal, ejecute el giro comercial y asuma la administración de la Sociedad.

Autorizar al Director Boris Santos Gómez Uzgueda y al Director Edgar Luis Pizarroso

Monasterio, para que en forma conjunta a nombre de la Sociedad revoquen el Poder General de Administración que consta mediante Testimonio N°573/2019 otorgado a favor de la ciudadana Paola Lorena Carrasco Rocha y a su vez otorguen nuevo Poder Amplio y Suficiente de Administración a favor del ciudadano Carlos Eduardo Pelaez Gauthmon.

Empresa Ferroviaria Oriental S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 8 de julio de 2020, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 30 de julio de 2020 a Hrs. 09:30, para considerar el siguiente Orden del Día:

- 1. Consideración del Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.
- 2. Consideración de la Memoria Anual de la Gestión 2019.
- Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora de la Gestión 2019.
- 4. Tratamiento de los Resultados de la Gestión 2019.
- 5. Ratificación, Nombramiento y/o Remoción de Directores Titulares y Suplentes, y Fijación de sus Dietas y Fianzas.
- 6. Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de Síndicos Titulares y Suplentes, y Fijación de sus Remuneraciones y Fianzas.
- 7. Ratificación, Remoción y/o Nombramiento de los Auditores Externos.
- 8. Nombramiento de Representantes para la Firma del Acta.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

Ha comunicado que los señores Rilver Fiorilo Urcullo - Gerente de Sucursal Chuquisaca y Eulogio Anagua Villafuerte - Gerente de Sucursal Potosí, dejaron de ejercer funciones a partir del 9 de julio del año en curso.

Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 9 de julio de 2020, se consideró la carta de renuncia presentada en la fecha por el Síndico Titular de la Institución, señor Castel Mario Quiroga Tejada y determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 20 de julio de 2020 a Hrs. 10:00, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

- 2. Lectura del Acta anterior.
- 3. Informe de la Renuncia del Síndico.
- 4. Elección del Síndico Titular y Fijación de su Remuneración y Fianza.
- 5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 6. Aprobación del Acta.

Fondos de Inversión

Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 8 de julio de 2020 a Hrs. 17:15, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el país, convocado telefónicamente el 7 de julio de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión de Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado, determinó lo siguiente:

- 1. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del Fondo.
- 2. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública del Fondo en el mes de mayo de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.
- 3. Aprobar la otorgación de un plazo de 90 días calendario adicionales a la fecha pactada de pago parcial a los suscriptores de Pagarés sin Oferta Pública del Fondo que lo requieran por los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, sin necesidad de actualización de VARA.
- 4. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto total de USD727.134,26.
- 5. Aprobar la inversión en Pagaré sin Oferta Pública por un monto de USD65.000.-
- 6. Aprobar el Acta de la Reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 8 de julio de 2020 a Hrs. 15:00, realizado a través de videoconferencia a raíz de la emergencia sanitaria que se vive en el país, convocado telefónicamente el 7 de julio de 2020, conforme el Artículo 9 del Reglamento del Comité de Inversión de Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado, determinó lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de los límites de inversión por tipo de instrumento actuales del

Fondo.

- 2. Tomar conocimiento de los seguimientos realizados a las inversiones en Pagarés sin Oferta Pública del Fondo en el mes de mayo de 2020 y dar su conformidad respecto a los mismos.
- 3. Aprobar la otorgación de un plazo de 90 días calendario adicionales a la fecha pactada de pago parcial a los suscriptores de Pagarés sin Oferta Pública del Fondo que lo requieran por los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, sin necesidad de actualización de VARA.
- 4. Aprobar la emisión de Pagarés sin Oferta Pública para la reprogramación de las operaciones presentadas por un monto total de Bs3.717.486,31.
- 5. Aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs6.160.000.-
- 6. Aprobar el Acta de la reunión del Comité por unanimidad y sin observaciones, dejando constancia que el Acta será firmada por todos los presentes, una vez que concluya la emergencia sanitaria y se retomen las actividades normales.

Noticias

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 9 de julio de 2020, finalizó la cancelación del Cupón Nº7 de los "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3", Serie Única y con Clave de Pizarra FEFN1U-17.

Ha comunicado que Banco PyME Ecofuturo S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°7 de los "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 3", Serie Única y con Clave de Pizarra FEF- N1U-17. El pago se realiza a partir del 9 de julio de 2020.

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 9 de julio de 2020, determinó lo siguiente:

- Autorizar la inscripción del Programa de Pagarés Bursátiles denominado "Pagarés Bursátiles TOYOSA III", en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- De acuerdo a normas legales vigentes, TOYOSA S.A. deberá cumplir con la presentación de toda la información requerida en forma periódica o solicitada por la

Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su seguimiento, sin restricción alguna.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.4.18.2. inciso f) del Prospecto Marco para el "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V" el uso de fondos de los recursos monetarios obtenidos por la colocación primaria de la Emisión de Bonos denominada "Bonos BISA LEASING V – Emisión 2" al 30 de junio de 2020, es el siguiente:

- Pago de deuda a Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs9.000.000.-
- Pago de deuda a Banco Unión S.A. por un importe de Bs16.000.000.-
- Pago de la Serie "C" de los Bonos BISA LEASING II Emisión 2 por un importe de Bs25.500.000.-
- Compra de vehículos, equipo pesado, equipo médico, equipo electrónico y maquinaria a ser otorgados en arrendamiento financiero, por un importe total acumulado de Bs61.610.948,74

Al 30 de junio de 2020, el importe utilizado total es de Bs112.110.948,74 quedando un saldo pendiente de uso de Bs12.974.905,23

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar unánimemente la contratación de la consultora KPMG S.R.L., para la realización del trabajo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Empresas de Seguros Generales

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar unánimemente la contratación de la consultora KPMG S.R.L., para la realización del trabajo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Empresas Privadas (Emisores)

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

Aprobar la designación de Auditores Externos a la firma KPMG S.R.L. para la gestión 2020.

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, GRUPO NACIONAL VIDA I – EMISIÓN 1, EMISIÓN 2, a realizarse el 21 de julio de 2020 a Hrs. 10:30.

En mérito a la situación excepcional de Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena Condicionada y Dinámica en la que nos encontramos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra establecidas, la participación en la presenta Asamblea se realizará vía virtual para cuyo efecto se remitirá la invitación al correo electrónico registrado de los Tenedores de Bonos.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos desarrollará el siguiente Orden del Día:

- 1. Informe del Emisor.
- 2. Informe de la Representante Común de Tenedores de Bonos.
- 3. Nombramiento de dos (2) representantes para firma del Acta.

Ingeniería y Construcciones Técnicas INCOTEC S.A.

Ha comunicado que en su calidad de Emisor, el 8 de julio de 2020, colocó a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., un Bono de la Serie B de la Emisión denominada "Bonos INCOTEC I – Emisión 1".

Tecnología Corporativa TECORP S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 09 de julio de 2020, se determinó lo siguiente:

De acuerdo a la delegación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de marzo de 2020, el Presidente del Directorio presenta y pone en consideración del Directorio las distintas propuestas técnicas y económicas para la contratación del trabajo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020; luego de haber realizado el análisis correspondiente, recomienda al Directorio la contratación de la consultora KPMG S.R.L.

Los Directores tomaron conocimiento de las distintas propuestas y luego de su discusión e intercambio de opiniones, aprueban unánimemente la contratación de la consultora KPMG S.R.L., para la realización del trabajo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que dentro de los Compromisos Financieros asumidos mediante la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS - BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A. – EMISIÓN I y la EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BCP – EMISIÓN II, informa el cumplimiento de los mismos:

Compromiso	Cumplimiento	
Coeficiente de Adecuación Patrimonial mayor o igual al 11%	Al 30/06/2020, el promedio de los últimos 3 meses (calculados cada fin de mes) del Coeficiente de Adecuación Patrimonial fue de 11.57%	
Ratio de Liquidez: ((Disponibilidades + Inv. Temporarias)/ Obligaciones a CP) mayor o igual al 30%	Al 30/06/2020, el Ratio de Liquidez fue de 64.33%	
Ratio de Cobertura de Cartera Morosa: (Previsiones/Cartera en Mora) mayor o igual a 100%	Al 30/06/2020, el Ratio de Cobertura de Cartera Morosa fue de 246.91%	

Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2020, asumidos en la Emisión de Bonos denominadas "Bonos Subordinados Banco Ganadero II", "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV", "Bonos Subordinados Banco Ganadero V", "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" y "Bonos Banco Ganadero — Emisión 1" dentro del Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero — I, se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromisos	Jun-2020
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	CAP>=11%	11.52%
(CAP) (i)		
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	65.91%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	167.16%

i. Promedio de los últimos 3 meses

Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que en atención a lo dispuesto en la Resolución ASFI/311/2020 de 3 de julio de 2020, tiene a bien informar sobre la conversión de la Agencia Fija "Torre MSC" a Sucursal "Santa Cruz" ubicada en la Avenida Cristo Redentor y Cuarto Anillo de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz.

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo estipulado en los Prospectos de los Programas y Emisiones que se detallan a continuación:

- 1. Programa de Emisiones Bonos BancoSol
- Bonos BancoSol Emisión 1
- Bonos BancoSol Emisión 3
- Emisión de Bonos Subordinados BancoSol II
- 3. Programa de Emisiones Bonos BancoSol II
- Bonos BancoSol II Emisión 1
- 4. Programa de Emisiones Bonos Subordinados BancoSol 2
- Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 1
- Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 2
- Bonos Subordinados BancoSol 2 Emisión 3
- 1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de BSO sobre activos ponderados por riesgo debe ser, en promedio de los tres últimos meses, igual o superior a 11%.

A junio de 2020, el promedio del segundo trimestre asciende a 15.16%.

2. El Resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias entre la suma de los saldos de las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista y Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro debe ser igual o superior a 50%.

A junio de 2020, el promedio del segundo trimestre asciende a 82.94%.

3. El resultado de dividir la suma de los saldos de las cuentas Previsión para cartera incobrable, Previsión para activos contingentes, Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas y Previsión Genérica Cíclica, entre la suma de los saldos de las cuentas Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera reprogramada o reestructurada vencida y Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución debe ser igual o superior al 100%.

A junio de 2020, el promedio del segundo trimestre asciende a 605.48%.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo Interno de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., autorizó el registro de la emisión del Pagaré de la Serie: IIRE000108 emitido para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. correspondiente al Emisor "IRALA S.A.", asimismo, en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Asimismo, informa, que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la Agencia Colocadora respectiva.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que dando cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima Novena del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo AMERICAN IRIS – BISA ST, procedió al cálculo del Ratio de Control de Ventas del Originador y del Ratio de Cobertura Corto Plazo con fecha de corte al 31 de marzo de 2020, con los siguientes resultados:

- Ratio de Control de Ventas del Originador (RCVO) = 4,90 cumpliendo con el mínimo requerido que es mayor o igual a 1.
- Ratio de Cobertura Corto Plazo (RCCP) = 1,78 cumpliendo con el mínimo requerido que es mayor o igual a 1.